los Sres. Dn. Jayme Bosch, Dn. Miguel Barme Valmaseda, Dn. Antonio Campoy Teniente de Alcalde el primero como Presidente por ocupación en asuntos del servicio del Sr. Alcalde Corregidor, Dn. Fernando Fidela, Dn. Hermenegildo Espejo, Dn. Juan Moran Bas, Dn. José Juan, Dn. José Blero Calvet, Dn. Juan Macarrón, Dn. Bernardo Espa, Dn. Andrés Pedreño, Dn. Joaquín Rico, Dn. Antonio Carreras, y Dn. Bernardino Alcaraz Regidores y este Ademas Síndico y acordaron lo siguiente ——

Calamidades pp.cas

Inf.e q.e pide el Ayto. de Mazarrón

Vióse un oficio del Ayuntam.to de Mazarrón su fecha diez y seis del actual, directivo a que esta Corp.on le manifieste cuanto le conste sobre los desastres que origina en aquellos campos la estremada sequía por falta de lluvias, a fin de instancia el oportuno expediente y elevarlo a la Superioridad. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: se diga en contest.on que efectivam.te consta al mismo la calamidad que aflige a aquellos habitantes por consecuencia de la falta de lluvias que se viene experimentando de años anteriores, añadiendo que esta franca manifestación del Ayunt.o se entienda sin perjuicio de la marcha que con relación a la formación de esta clase de expedientes por calamidades pp.cas está prevenida en los artículos veinte y siete